

por importe total de 53.084,00 euros de principal, más 7.950,00 euros para intereses y 7.950,00 euros para costas.

De conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Benidorm, 21 de noviembre de 2007.—El Secretario Judicial, Juan Antonio García Laínez.—71.625.

CHOCOLAND, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Juan Antonio García Laínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Benidorm (Alicante),

Hago saber: que en el procedimiento de ejecución número 244/2007 de este Juzgado, seguido a instancia de Tomás Devesa Solbes, contra la empresa Chocoland, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 21 de noviembre de 2007 auto en el que se declara la insolvencia provisional de la citada empresa por importe total de 20.453,90 euros de principal, más 3.000,00 euros para intereses y 3.000,00 euros para costas.

De conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Benidorm, 21 de noviembre de 2007.—El Secretario Judicial, Juan Antonio García Laínez.—71.626.

CHOCOLATES ASTURIANOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Declaración de insolvencia

Doña María José Menéndez Urbón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Oviedo,

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución 88/07, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Instituto Nacional de la Seguridad Social y Tesorería General de la Seguridad Social contra la empresa Chocolates Asturianos, Sociedad Anónima, con DNI/CIF A33385402, sobre cantidad, se ha dictado el 17 de octubre de 2007 auto por el que se declara al ejecutado Chocolates Asturianos, Sociedad Anónima en situación de insolvencia total por importe de 41.306,86 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo, 16 de noviembre de 2007.—Secretaria Judicial, María José Menéndez Urbón.—71.879.

CIBLAN CONSULTORES, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad cedente)

(En liquidación)

DON DAVID CIMADEVILA CEA (Cesionarios)

Que la Junta General de 16 de noviembre, en virtud de la dispuesto en el artículo 117 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, acordó la disolución y liquidación de la sociedad con cesión global de su activo y pasivo a favor de su único socio David Cimadevila Cea. Se hace constar expresamente el derecho de los acreedores de la sociedad cedente y del cesionario a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión, pudiendo oponerse al mismo en el plazo de un mes.

Vigo, 16 de noviembre de 2007.—El Administrador, David Cimadevila Cea.—71.727.

CLÍNICA SAN MARCOS GUIJUELO, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Florencio E. Sánchez García, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 1 de Salamanca,

Hago saber: Que en el expediente de ejecución número 179/2007 seguido en este Juzgado contra al entidad Clínica San Marcos Guijuelo, S.L., se ha dictado auto en el día de la fecha en cuya parte dispositiva. Se acuerda: Declarar la insolvencia total, con carácter provisional, de la empresa ejecutada Clínica San Marcos Guijuelo, S.L., en las presentes actuaciones por la cantidad de 1.928,51 euros de principal.

Salamanca, 19 de noviembre de 2007.—El Secretario Judicial.—71.880.

COMUNICACIONES AÑIBARRO, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Jesús Sevillano Hernández, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 1 de Vitoria-Gasteiz,

Hace saber: Que en la ejecución n.º 32/07 seguida contra el deudor Comunicaciones Añibarro, S. L., se ha dictado el 14 de noviembre de 2007 auto por el que se ha declarado la insolvencia provisional, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 18.574,48 euros de principal y 3.714,89 euros de intereses y costas provisionales.

Vitoria-Gasteiz, 14 de noviembre de 2007.—Secretario Judicial.—71.560.

CONCAT 2005, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Silvia Santana Lena, Secretaria Judicial del Juzgado Social número 1 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de ejecución número 89-07 a instancia de Iván Neuville Rodríguez contra Concat 2005, Sociedad Limitada en el cual se ha dictado Auto en fecha 25 de septiembre de 2007 en el que se declara el ejecutado en situación de insolvencia legal por importe de 4.202,23 euros más sendas cantidades de 350,19 euros en concepto de costas e intereses provisionales. Esta insolvencia se entiende a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mataró, 21 de noviembre de 2007.—La Secretaria judicial.—71.592.

CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CAJAS DE AHORROS

Convocatoria de la XCVI Asamblea general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 21 de noviembre de 2007, y en virtud de las facultades contenidas en el artículo 40.2, apartado a) de los vigentes Estatutos de la entidad, se convoca a todas las entidades confederadas a la XCVI Asamblea general ordinaria de esta Confederación, que tendrá lugar en Madrid, en la sede social, sita en calle de Alcalá, número 27, a las trece horas del día 19 de diciembre de 2007, en primera convocatoria y, a las trece horas y treinta minutos del mismo día, en segunda convocatoria, para tratar los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Confeción de la lista de asistentes y constitución de la Asamblea.

Segundo.—Informe del Presidente.

Tercero.—Ratificación y nombramiento, en su caso, de Vocales del Consejo de Administración.

Cuarto.—Informe de la Comisión de Control referido al primer semestre de 2007.

Quinto.—Propuesta del Consejo de aprobación, en su caso, de la modificación de los siguientes artículos de los Estatutos sociales: Artículo 3, relativo al objeto de la Confederación; artículo 9, relativo a la composición de la Asamblea general; artículo 10 relativo a la designación de los Consejeros Generales y a los cargos de la Asamblea; artículo 12 relativo a las causas de cese de los Consejeros Generales; artículo 15 relativo a la convocatoria, constitución, mayorías y funcionamiento de la Asamblea general; artículo 16 relativo a la Asamblea general extraordinaria; artículo 17 relativo a las Asambleas generales con carácter universal; artículo 18 relativo a la asistencia de técnicos y asesores a las Asambleas generales; artículo 19 relativo a la composición del Consejo de Administración y nombramiento de cargos del mismo; artículo 24 sobre las competencias del Consejo de Administración; artículo 25 relativo a la convocatoria, quórum y mayorías, así como al funcionamiento del Consejo de Administración; artículo 26 relativo a la composición de la Comisión ejecutiva, sus cargos y funcionamiento; artículo 28 relativo a la composición de la Comisión de Control, sus cargos y funcionamiento; artículo 29 relativo a las funciones de la Comisión de Control; artículo 30 relativo a la convocatoria, quórum y mayorías, así como al funcionamiento de la Comisión de Control; artículo 40 referente al Presidente de la Confederación, sus funciones, duración de su mandato y sustitución y artículo 46 relativo a la inversión de los recursos propios y fondos depositados en la Confederación. Aprobación, en su caso, del texto refundido de los Estatutos.

Sexto.—Propuesta del Consejo de aprobación, en su caso, del Reglamento Regulador del Procedimiento de Designación de los miembros de la Comisión de Control de CECA y derogación, en su caso, del Procedimiento Regulador del Sistema de Designación de los Órganos de Gobierno de la Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Séptimo.—Definición de las líneas de actuación estratégica de la entidad para el año 2008.

Presupuesto anual e importe de la Cuota Confederal para el año 2008.

Octavo.—Nombramiento de Auditores externos de las cuentas de la entidad correspondientes al ejercicio 2008.

Noveno.—Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos adoptados.

Décimo.—Asuntos varios.

Decimoprimer.—Ruegos y preguntas.

Decimosegundo.—Nombramiento de Interventores para la aprobación del Acta.

Se hace constar el derecho que corresponde a los Consejeros Generales a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas, del informe sobre las mismas y del resto de la documentación pertinente, así como a pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 27 de noviembre de 2007.—El Presidente, Juan Ramón Quintás Seoane.—73.119.

CONSTRUCCIONES AL ADARESA, S. L.

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución n.º 105/06, de este Juzgado de lo Social número 1 de Lleida, seguidos a instancia de Abdelkber El Malih, contra la empresa Construcciones Al Adaresa, S. L., con CIF n.º B-63119176, sobre despido improcedente, se ha dictado en fecha 27/08/07, auto por el que se declara la empresa ejecutada en situación de insolvencia, por importe de 12.584,77 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Lleida, 2 de noviembre de 2007.—La Secretaria judicial.—71.833.

CONSTRUCCIONES BARCOMOL, S. L.

Declaración insolvencia

Doña María Dolores García Contreras-Martínez, Secretaria del Juzgado de lo Social número 5 de Granada,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución número 133/07 dimanante de los autos 1117/06 y 1118/06, en materia de cantidad, a instancias de José Barrios Quesada y Francisco Madrid Soto, se ha dictado en fecha 13/11/07 auto por el que se declara a la ejecutada «Constucciones Barcomol, S.L.» en situación de insolvencia total por el importe de 4.471,37 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Granada, 13 de noviembre de 2007.—María Dolores García Contreras-Martínez, Secretaria Judicial.—71.893.

CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS ANDÍA, S.A.L.

Declaración de insolvencia

Doña María José García Rojí, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de los de Bilbao,

Hago saber: Que en la ejecutoria número 97/07 seguida contra el deudor, «Construcciones Eléctricas Andía, S.A.L.», se ha dictado el Auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 604.220,24 de principal y de 96.675,24 euros, calculados para intereses y costas.

Bilbao, 15 de noviembre de 2007.—María José García Rojí, Secretaria Judicial.—71.807.

CONSTRUCCIONES FRANCISCO GALÁN, SOCIEDAD LIMITADA

CONEZ, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 4 Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue ejecución núm. 47/07 dimanante de autos número 272/06, a instancia de Antonio Jaramillo Durán contra Construcciones Francisco Galán, Sociedad Limitada y Conez, Sociedad Limitada con CIF n.º B 41.380.288 en la que con fecha 15 de noviembre de dos mil siete se ha dictado auto de insolvencia por el que se declara a la entidad ejecutada Epoplas, Sociedad Limitada en situación de insolvencia por importe de 19362 euros de principal, más 5808,6 euros para intereses y costas; insolvencia, que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.58 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 15 de noviembre de 2007.—Secretario. 71.887.

CONTRATAS MOC, S. L. U.

En el procedimiento de ejecución número 109 y 110/07 acumuladas de este Juzgado de lo Social n.º 1 de Gijón, seguidos contra el deudor Contratas MOC, S.L.U. se ha dictado auto con fecha 8 de octubre de 2007 por el que se declara la insolvencia total de Contratas MOC, S.L.U. por importe de 6.665,37 euros.

Gijón, 14 de noviembre de 2007.—Secretaria Judicial, doña Carmen Villar Sevillano.—71.886.

CONTRATAS MOC, S. L. U.

En el procedimiento de ejecución número 98/07 de este Juzgado de lo Social número 1 de Gijón, seguidos contra el deudor «Contratas Moc, SLU» se ha dictado auto con fecha 24 de septiembre de 2007 por el que se declara la insolvencia total de «Contratas Moc, SLU» por importe de 3.460,56 euros.

Gijón, 16 de noviembre de 2007.—La Secretaria Judicial, Carmen Villar Sevillano.—71.895.

CORTEGADA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores accionistas para una Junta General Extraordinaria que tendrá lugar el día 30 de diciembre de 2007, a las 12 horas de la mañana, en primera convocatoria en C/ Maestro Mateo, n.º 1, bajo, Santiago de Compostela, en la misma hora y lugar al día siguiente, 31 de diciembre de 2007, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de aplicación de resultados correspondientes a los ejercicios 2004, 2005 y 2006.

Segundo.—Aprobación de la gestión de los Administradores.

Tercero.—Solicitudes a la Delegación de Hacienda y al Registro Mercantil para reapertura de hoja registral.

Cuarto.—Informes sobre expropiación forzosa y puesta de manifiesto de los recursos entablados.

Quinto.—Ejercicio de acciones de responsabilidad patrimonial de la Administración frente a la Xunta de Galicia y el Excelentísimo Ayuntamiento de Villagarcía de Arosa.

Sexto.—Ejercicio de acciones de resolución de convenio urbanístico y devolución de la finca Confurco y de la cantidad entregada para el Conservatorio de Música.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Los documentos obligatorios están a disposición de los señores socios que deseen examinarlos, siempre que hubiesen obtenido tarjeta de asistencia, hasta 5 días antes de la celebración de la Junta.

Santiago de Compostela, 28 de noviembre de 2007.—Administrador solidario, José Otero Tüñez.—73.237.

CUPRAGAS, S. L.

Declaración de insolvencia

Teresa Domínguez Velasco, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 33 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 127/07 de este Juzgado de lo Social seguido a instancia de Enrique Borja Redondo contra la empresa Cupragas, sl sobre cantidad, se ha dictado resolución en fecha 8-11-07 cuya parte dispositiva contiene lo siguiente:

Declarar al ejecutado Cupragas, S. L. en situación de insolvencia total por importe de 8.430,03 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provi-

sional, sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Madrid, 8 de noviembre de 2007.—Teresa Domínguez Velasco, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 33 de Madrid.—71.482.

DELTA STOCKS, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente)

TRANSPORTES ALONSO HNOS., SOCIEDAD ANÓNIMA

TRANSPORTES INTERNACIONALES ALONSO, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de las compañías mercantiles «Delta Stocks, Sociedad Anónima», «Transportes Alonso Hnos. Sociedad Anónima» y «Transportes Internacionales Alonso, Sociedad Anónima», celebradas el 29 de junio de 2007, aprobaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de «Transportes Alonso Hnos. Sociedad Anónima» y «Transportes Internacionales Alonso, Sociedad Anónima» por «Delta Stocks, Sociedad Anónima», lo que provocó la disolución sin liquidación de las entidades «Transportes Alonso Hnos. Sociedad Anónima» y «Transportes Internacionales Alonso, Sociedad Anónima» y la transmisión en bloque de su patrimonio social a «Delta Stocks, Sociedad Anónima», que adquiere por sucesión universal, el patrimonio, derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas, que quedan disueltas sin liquidación, todo ello en los términos de los proyectos de fusión depositados en los Registros Mercantiles de Tarragona y Barcelona.

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en los domicilios sociales.

De conformidad con lo establecido en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho de los acreedores de dichas sociedades de oponerse a la fusión en el plazo de un mes, desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Amposta, 30 de octubre de 2007.—Administrador único, Luis Alonso Sanz.—72.185. 1.ª 29-11-2007

DELTAS, CONSTRUCCIONS I SERVEIS, SOCIETAT LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Margarita Jiménez Salas, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social único de Tortosa (Tarragona),

Hago saber: Que en el proceso de ejecución número 66-07, seguido en este Juzgado a instancia de Jordi Parra Durán, contra «Deltgas, Construccions i Serveis S.L.», dimanante de Autos de reclamación de cantidad, se ha dictado en el día de la fecha Auto por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 4.733,02 euros de principal más otros 946,60 euros de intereses y costas provisionales, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Tortosa, 14 de noviembre de 2007.—La Secretaria Judicial, Margarita Jiménez Salas.—71.813.